

Asistencia médica prestada por el **Régimen General de la Seguridad Social** conducente a conservar o restablecer la salud de los beneficiarios de dicho régimen, así como su aptitud para el trabajo. • Esta asistencia médica comprenderá los servicios de Medicina general, especialidades, internamiento quirúrgico y Medicina de Urgencia, así como los de tratamiento y estancia en Centros y bstableamientos sanitarios. Esta asistencia médica pocira también prestarse en determinadas situaciones en el domicilio del enfermo. Decreto 2065/1974, de 30-V, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, arts. 98, 103 y 104.

From:

<https://neurocirugiacontemporanea.es/wiki/> - **Neurocirugía Contemporánea**
ISSN 1988-2661

Permanent link:

<https://neurocirugiacontemporanea.es/wiki/doku.php?id=prestacion>

Last update: **2025/05/04 00:02**

